Semana de evaluación glocal

"Evaluación para un futuro mejor: sostenibilidad ambiental, inclusión y paz"

#SemanaEvaluación2025 FCPyS-UNAM

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Centro de Estudios en Administración Pública

5 al 7 JUNIO

Hacia una redefinición del conflicto armado y por una paz duradera en México

Mtro. Ricardo Reynoso Serralde

México, 7 de junio de 2025

“If you want peace, understand war”
Liddell Hart, *Strategy*, 1954.

1. Problemas básicos

Ideológico

El reconocimiento de una guerra en México parece inadmisible para un país que se ha presentado tradicionalmente como promotor de la paz y respetuoso de los derechos humanos.

Económico

Reconocer un estado de guerra interna podría ser muy pernicioso, ante un escenario de crecimiento menor a 1 del PIB de la economía nacional para 2025. El daño económico al país producto de la delincuencia, se ha estimado en 4.5 billones de pesos para 2024 (Institute for Economics & Peace , 2025).

Político

Las tensiones entre actores políticos se intensificarían, y se exigirían políticas y estrategias de emergencia para alcanzar la paz.

Teórico-metodológico

La inexistencia de evaluaciones consistentes del Gobierno Federal sobre víctimas letales, desplazamiento interno forzado, desaparecidos y otras (por secuestro, extorsión, robo, despojo de propiedad, etc.) no permite aún sustentar un diagnóstico objetivo de la situación actual y su proyección al mediano y largo plazos.

Hay discrepancias entre datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, respecto de los datos de organizaciones civiles, centros de investigación académica, y organismos internacionales.

Las políticas y estrategias de seguridad pública de los gobiernos que van de 2006 a 2024 arrojan una continuidad de fracaso para contener e inhibir a la Delincuencia Organizada, principal agente de violencia en el país. Esa es la base de la cual es preciso partir para resolver el problema.

2. Consecuencias

Conceptual

La categorización del conflicto armado que vive el país, varía notablemente, del Gobierno Federal a la de un gran número de centros académicos, periodistas, organizaciones civiles y organizaciones internacionales. Es preciso definir en dónde se encuentra la actual situación, para derivar de ahí políticas específicas pertinentes.

Para la definición de las Políticas Públicas

Con base en los resultados obtenidos hasta hoy, se deben someter a examen las políticas y estrategias del Gobierno Federal ejecutadas de 2006 a 2024.

Para la población

La exposición permanente a situaciones de violencia sistemática en numerosas regiones del país, altera la paz social, la confianza en las instituciones y el desarrollo de la actividad económica. La sociedad debe contar con mejor información.

Para el estudio y evaluación de las políticas públicas

Ante la inexistencia de un consenso sobre las estadísticas de indicadores de violencia, es inviable aún la elaboración de un diagnóstico de conjunto de la situación actual.

La prevalencia de una “guerra ideológica” para demostrar o denostar los datos oficiales enrarece el ambiente para una posible cooperación entre todos quienes, legítimamente, buscan un esclarecimiento del estado del conflicto armado que se vive.

El Gobierno Federal en funciones ha ejecutado hoy día acciones –exitosas- que contradicen el discurso de minimización del conflicto y de tolerancia a la Delincuencia Organizada que caracterizaron al gobierno anterior. Esto denota la aplicación de acciones pragmáticas, más allá del discurso que se mantiene afín al de dicho gobierno.

3. Nociones sobre la guerra

Tipos de guerra

Según sus actores y el campo de batalla

- Guerra interestatal
- Guerra interna o civil
- Guerra irregular o no convencional
- Guerra Mundial

Según su estrategia

- Guerra de posiciones
- Guerra de baja intensidad
- Guerra de alta intensidad
- Terrorismo

Según sus fines

- Guerra de Defensa
- Guerra religiosa
- Guerra colonialista
- Guerra de liberación nacional
- Guerra de autonomía o secesión
- Revolución social

Según sus dimensiones

- Local
- Regional
- Mundial

Características del conflicto armado en México

- Conflicto constante entre grupos armados de delincuencia Organizada (narcotráfico, tráfico de personas y armas; secuestro, extorsión, robo a gran escala, lavado de dinero, terrorismo, ciberataques), y las fuerzas de seguridad del Estado (Fuerzas Armadas, Guardia Nacional, Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretarías de Seguridad estatales y municipales).
- Duración permanente del conflicto armado durante tres sexenios (2006 a 2024); con disminución unilateral drástica de hostilidades, por parte del Gobierno Federal, de 2018 a 2024.
- Laboratorio de guerra civil en Sinaloa.
- Intensificación inusitada de la ofensiva gubernamental federal contra los principales cárteles de la Delincuencia Organizada, en el presente periodo de gobierno, con resultados exitosos.
- Control territorial de cientos de municipios (a determinar) por parte de la Delincuencia Organizada. Virtual pérdida de soberanía del Estado mexicano. Caso emblemático: Tierra Caliente (Guerrero, Michoacán, Estado de México)
- Pérdida de la gobernabilidad en varias zonas del país, con fuerte afectación social y económica.

México en un *ranking* mundial de conflictos (2024)

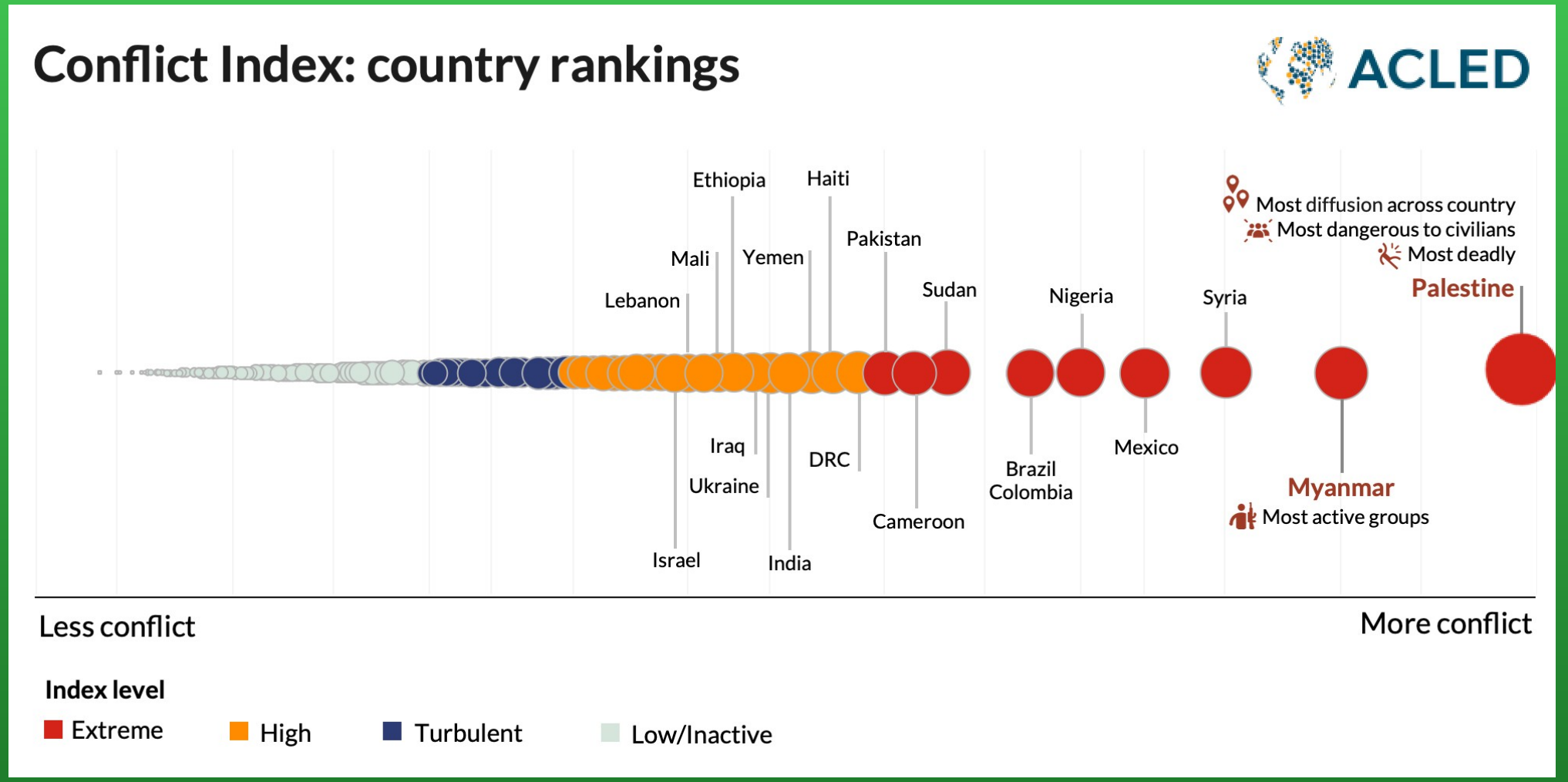

https://acleddata.com/conflict-index/index-july-2024/ . Cabe señalar que en diversos rankings mundiales, México aparece entre los primeros lugares.

4. Muertes en Conflictos Armados y Crisis de Violencia en México 2006-2018

Muertes en Conflictos Armados y Crisis de Violencia (1964–2024)

Conflicto/País	Periodo	Muertes reconocidas
Guerra en Colombia	1964 – 2023	450,000
Guerras de los Balcanes	1991 – 1995	130,000
Guerra de Ucrania (muertos Ucranianos según Ucrania)	2022 – 2024	31,000
Guerra de Ucrania (muertos rusos según Rusia)	2022 – 2024	47,000
Guerra de Vietnam (EE.UU.)	1955 – 1975	58,220
México (muertes violentas)	2006 – 2024	450,000

Muertes en Conflictos Armados y Crisis de Seguridad (1964–2024)

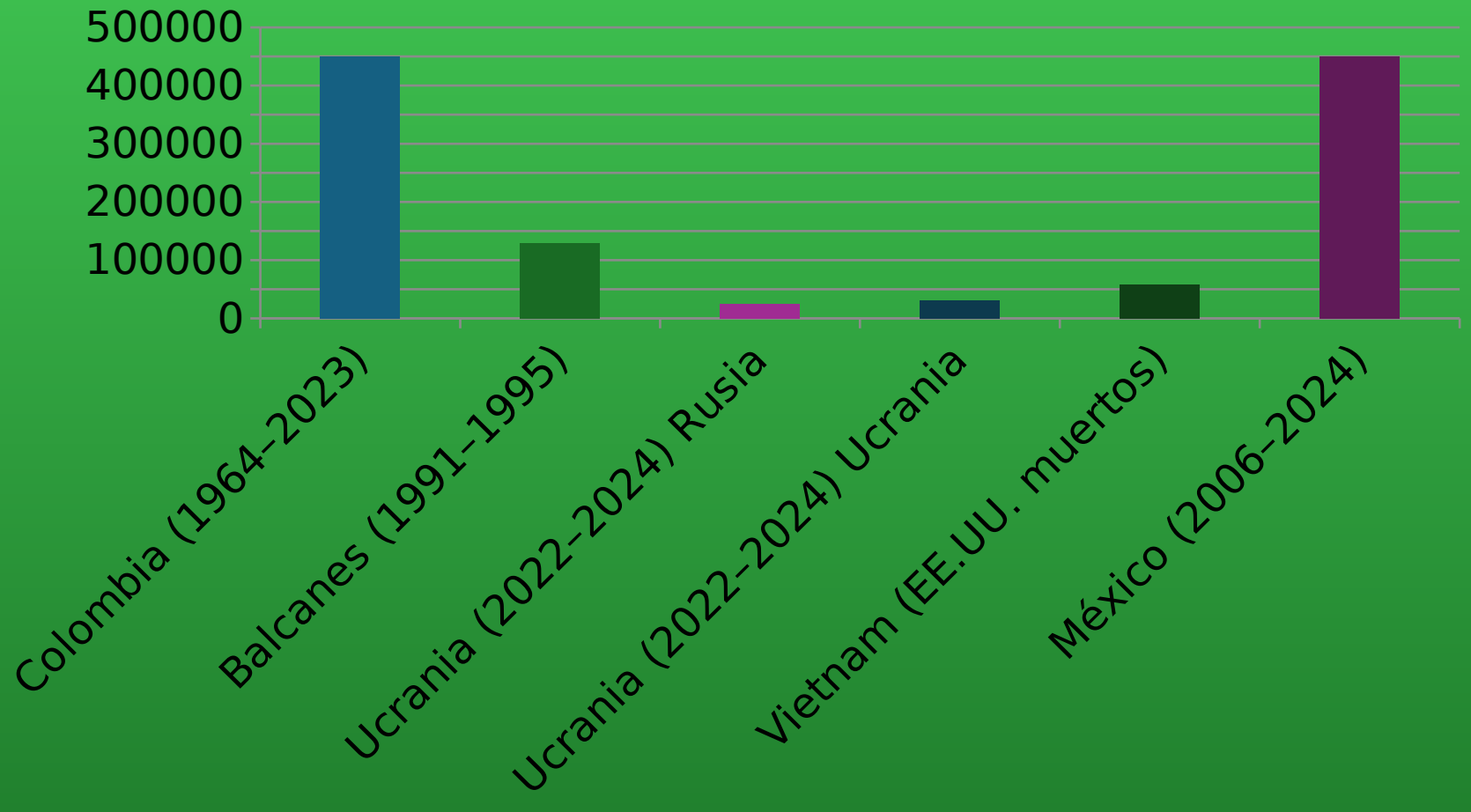

5. Comparativo de Homicidios Dolosos y Desapariciones en México

Totales y promedios anuales por sexenio (2006–2024)

Homicidios Dolosos y Personas Desaparecidas por Sexenios

Sexenio	Homicidios Dolosos		Desaparecidos	
	Totales	Promedio Anual	**Totales**	Promedio Anual
Felipe Calderón (2006–2012)	120,463	20,077	17,210	2,868
Enrique Peña Nieto (2012–2018)	156,066	26,011	35,305	5,884
Andrés Manuel López Obrador (2018–2024)	188,987	31,498	50,278	8,380

Homicidios Dolosos y Desapariciones por Sexenio 2006-2024

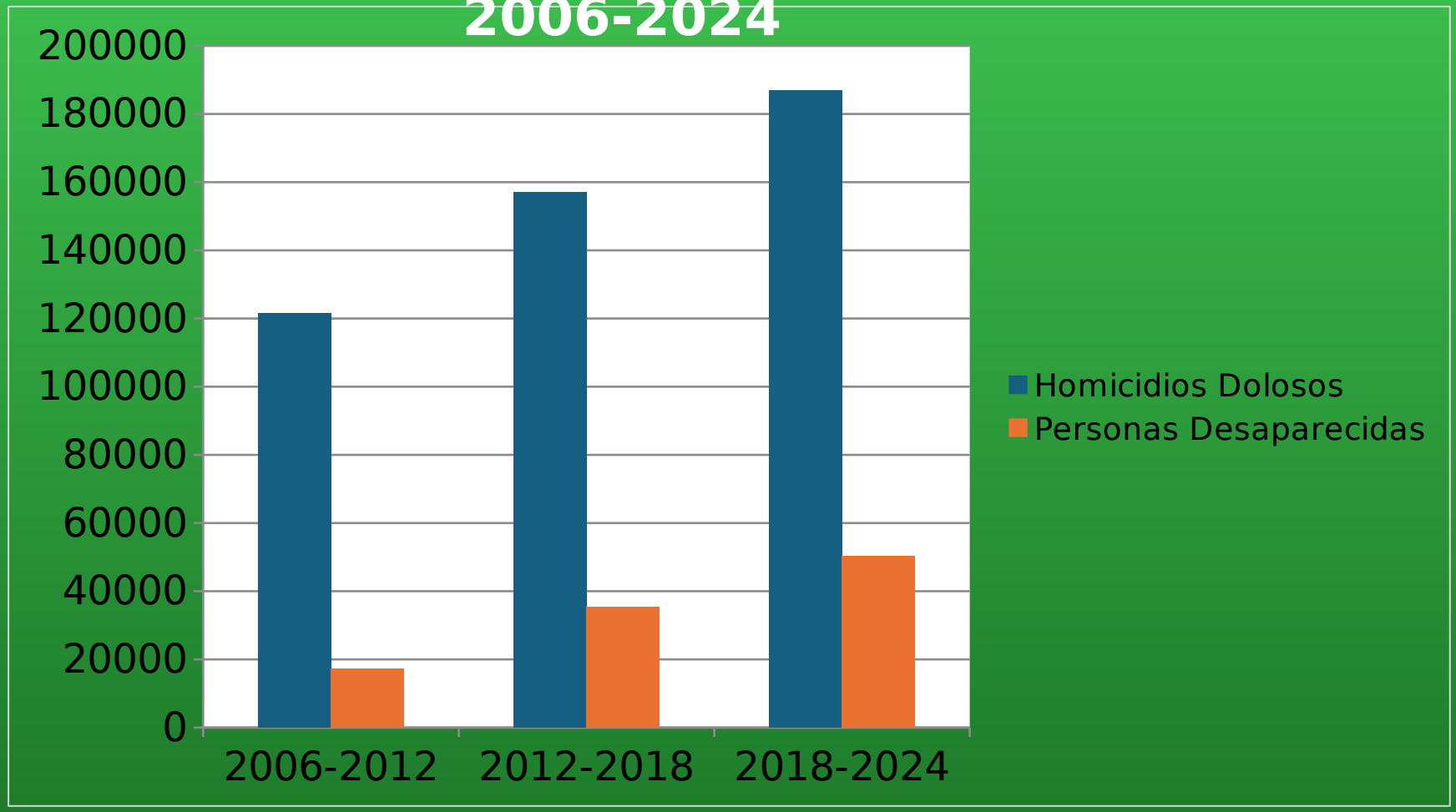

Promedio Anual de Homicidios Dolosos y Personas desaparecidas por Sexenio 2006-2024

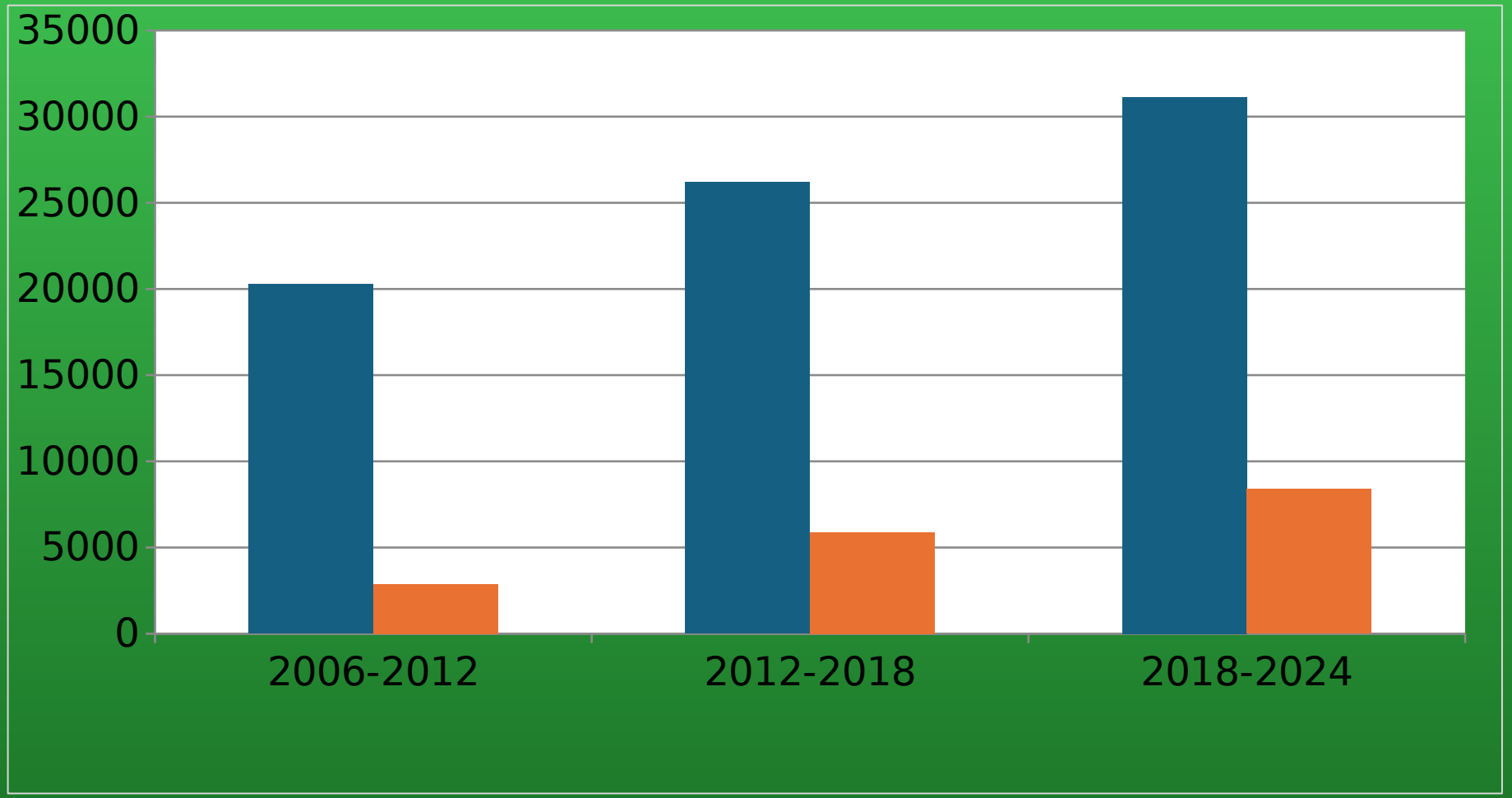

6. Fuerzas Oficiales *vs.* Delincuencia Organizada en México (2006–2024)

Comparativo por sexenio

Comparativo de Fuerzas Oficiales y Delincuencia Organizada (2006–2024)

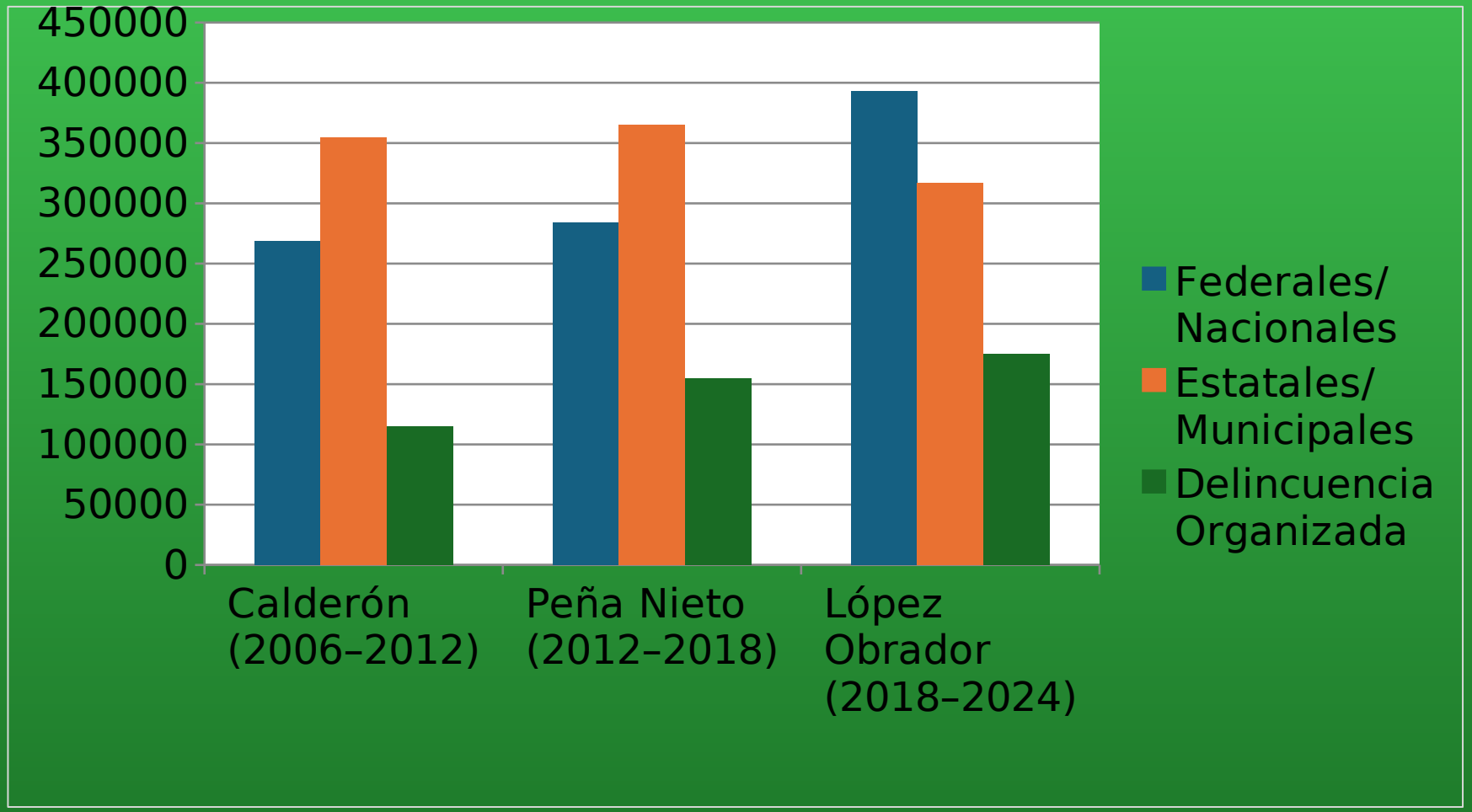

Fuerzas Oficiales *vs.* Delincuencia Organizada (2006–2024)

Sexenio	Federales/ Nacionales	Estatales/ Municipales	Total Fuerzas Oficiales	Delincuencia Organizada (Promedio anual)
Calderón (2006–2012)	269,000	355,000	624,000	115,000
Peña Nieto (2012–2018)	284,000	365,000	649,000	155,000
López Obrador (2018–2024)	393,000	316,929	709,929	175,000

Comparativo por Tipo de Personal (2006–2024)

Ejército	Marina	Guardia Nacional	Gendarmería	Policía Federal	Delincuencia Organizada
183,000	50,000	0	0	36,000	115,000
190,000	52,000	0	5,000	37,000	155,000
210,000	55,000	108,000	0	20,000	175,000

Comparativo por Tipo de Personal de Seguridad (2006–2024)

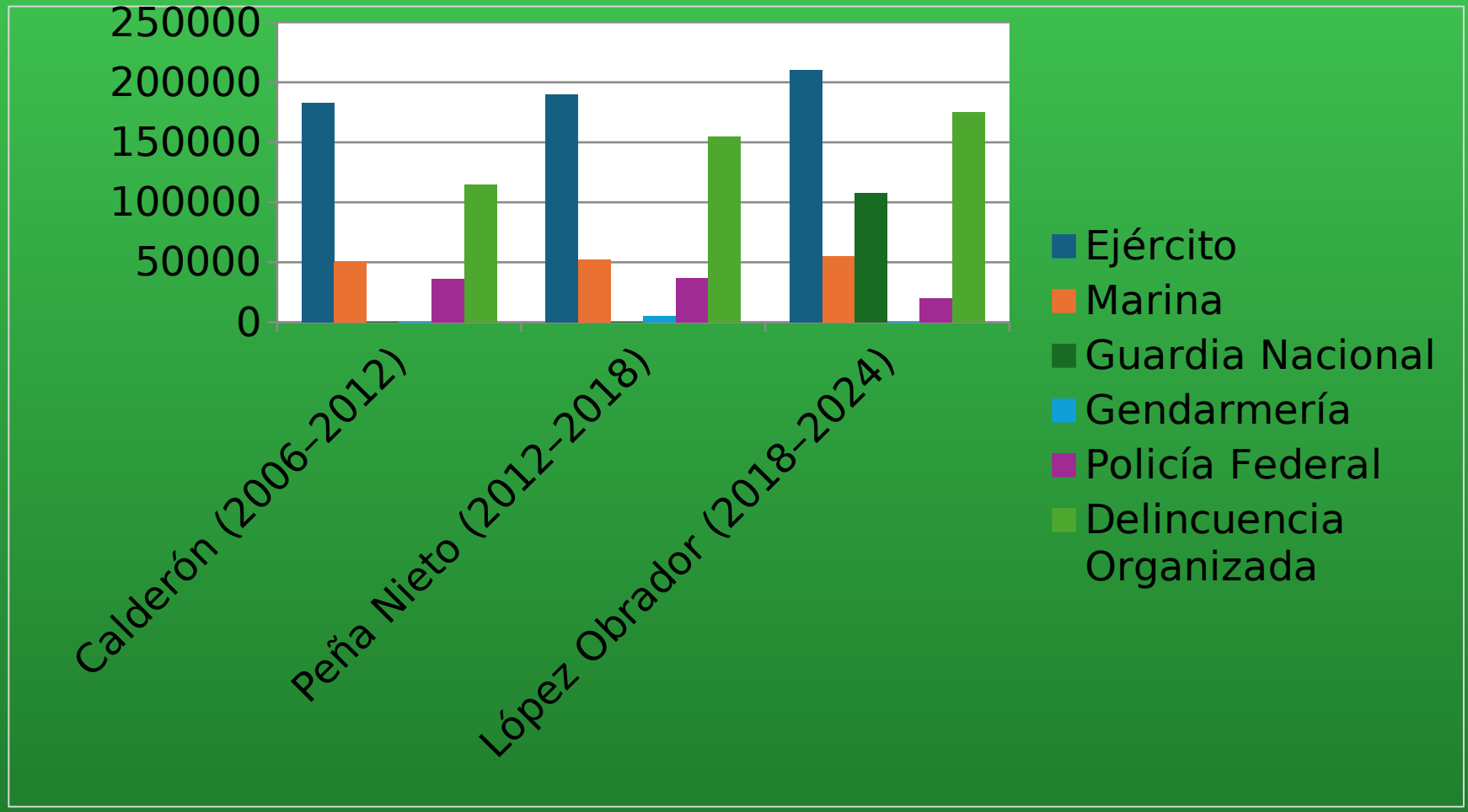

7. El sentido de la evaluación en políticas públicas

Las políticas públicas, objeto de las ciencias políticas y sociales

- La evaluación se convirtió en un tema preponderante de la ciencia política y la administración pública luego de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en los Estados Unidos, en acompañamiento a una era de despegue económico y expansión del Estado, como regulador de la acción económica y social.
- Harold Lasswell esclareció el papel del Estado, distinguiendo la política (*politics*) de las políticas (*policy*), y ubicando a estas últimas en la esfera de las decisiones del Estado. Abrió un campo específico de estudio a las formas que adquirían el diseño y la aplicación de las políticas públicas ("*policy sciences*"). Su influencia fue remarcable en los propios Estados Unidos, pero también en países como Gran Bretaña y Francia. Su relevancia se derivó en gran medida por su enfoque empirista, con fuerte influencia del pragmatismo de John Dewey, que encajó perfectamente en la corriente central de las ciencias sociales estadunidenses, el funcionalismo. Las políticas públicas se separaron así del estudio del poder (*politics).*
- Otro estudioso importante del tema fue el canadiense David Easton. cuya obra *The Political System* (1953) es indispensable para considerar en tanto propuesta de análisis de las relaciones entre Estado y sociedad, desde una teoría de sistemas. El sistema político es, en su visión, un subsistema de la estructura social, a través del cual se imponen los valores de dominación autoritaria de valores socialmente útiles, como el poder, la riqueza, el prestigio, etc. Con su Teoría de Sistemas, Easton establece un modelo ideal, para observar y analizar las relaciones entre Estado, Sistema Político y sociedad, integrado por tres elementos: *Inputs* o demandas, *Outputs* o respuestas (del Estado) y *Feedback* (retroalimentación entre esa partes), entre Estado, sociedad y sistema político. Corresponde entonces al Estado evaluar los flujos de esas relaciones, de modo que puedan reorientarse constantemente y dar congruencia al sistema total del que todos ellos forman parte.
- El centro del estudio y diseño de las políticas públicas lo ocupó así la evaluación, con lo cual se ratificó su cientificidad -según la entendía este modelo de pensamiento- y la racionalidad de los actos de gobierno. Pese al rigor con que se asumió crecientemente la evaluación, la posibilidad de que ella llegara a ser en muchos casos apriorística -para validar las políticas vigentes-, nunca pareció representar un problema metodológico mayor.
- Otro científico social, Wayne Parsons, llevó a un mayor nivel de complejidad el análisis de las políticas públicas, al hacerlo multimetódico y multidisciplinario, abordando su objeto de estudio desde la perspectiva de los problemas, el contexto, y los resultados sociales de esas políticas. Posiblemente sea este autor el que culmine este enfoque estadunidense de las políticas públicas. Un aspecto fundamental de éste será en todo momento la relación -y la congruencia- que deben guardar las entradas (*inputs*) y las salidas (*outputs*), vistas como demandas sociales y las respuestas del Estado ofrecidas a través de las políticas públicas.

8. El sentido de la evaluación en políticas públicas: México

- En México, la Administración Pública adoptó la evaluación como un instrumento de medición y proyección de metas, que permitiría responder a las necesidades de modernización de la economía y el Estado. Se trató de un proceso homologador de criterios y herramientas de diagnóstico, planeación y programación desde 1983, con la creación de la Ley de Planeación, que se diseminó bajo criterios comunes en los tres órdenes de gobierno, y en los tres poderes de la Nación.
- Una prioridad de los gobiernos fue apuntar la acción estatal al redimensionamiento, la democratización y racionalidad de la gestión pública.
- Esta forma de planeación gubernamental se abrió francamente a los modelos de planeación de los Estados Unidos a la par que nuestra economía lo hacía frente a la globalización. De hecho, el lema principal del gobierno de Carlos Salinas de Gortari fue la modernización del Estado, que, en lo económico se tradujo principalmente en la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) en noviembre de 1993 (para entrar en vigor el 1 de enero de 1994).
- La gran apuesta gubernamental fue desde entonces y hasta el término del gobierno de Enrique Peña Nieto (2018) por una administración pública eficaz, optimizadora del gasto público, honesta y cada vez más moderna en sus procesos e instrumentos de ejecución, con un personal cada vez más calificado y eficiente.
- Aunque la realidad fue atemperando el propósito, esto contribuyó a hacer de la evaluación un requisito indispensable de la planeación administrativa en el país.
- La evaluación permite revelar la idoneidad –o el fracaso- de las políticas públicas para atender las demandas, necesidades y expectativas de la sociedad a las que se dirigen.
- Sin embargo, el problema que aquí se plantea es el de la simulación de la evaluación, que consiste en crear un discurso de racionalidad de los objetivos, metas, estrategias, líneas de acción, etc., reflejado en planes nacionales sexenales ambiciosos y optimistas, y que al cabo de su aplicación se revelan ineficaces, demagógicos y onerosos.

8. La evaluación de las políticas de Seguridad: el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Los criterios de evaluación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) se basan en normas, procedimientos, lineamientos y estándares para valorar el desempeño, funcionamiento y profesionalización de las instituciones de seguridad pública en México. Dichos criterios apuntan a la eficiencia, el profesionalismo, la honradez y el respeto a los derechos humanos.

- Supervisión y elaboración de criterios: El SESNSP supervisa la elaboración de los criterios de evaluación de las instituciones de seguridad pública, para su aprobación por el Secretario Ejecutivo, garantizando que se ajusten a la normatividad vigente y a los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Evaluación integral: Los criterios incluyen la evaluación de la operación y funcionamiento de las instituciones, identificando fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para proponer acciones de mejora continua.
- Métodos y herramientas: Se aplican métodos, técnicas y herramientas específicas para actualizar, fortalecer y consolidar los procesos de evaluación, asegurando congruencia con las atribuciones y funciones de cada unidad administrativa del SESNSP2.
- Control y evaluación de confianza: Se establecen criterios mínimos para la evaluación y control de confianza de los servidores públicos de seguridad, incluyendo pruebas y mecanismos para certificar la idoneidad del personal.
- Coordinación y seguimiento: El SESNSP coordina con entidades federativas y municipios para la aplicación de estos criterios, y realiza seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de las evaluaciones, promoviendo la profesionalización y el buen desempeño institucional.
- Normatividad y lineamientos: Los criterios se plasman en lineamientos, protocolos, procedimientos y estándares que regulan la operación de los Centros Nacionales y de Evaluación y Control de Confianza, así como la certificación y acreditación del personal y de las instituciones.
- En resumen, los criterios de evaluación del SESNSP son un marco normativo y operativo que permite medir y mejorar la calidad, profesionalismo y confiabilidad de las instituciones de seguridad pública en México, mediante procesos sistemáticos de evaluación, certificación y seguimiento.

Fuente: Poder Ejecutivo Federal, *Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.*, México, DOF, 26 de octubre de 2009.

9. Hacia un modelo de evaluación de las políticas de Seguridad del Estado Mexicano

Deficiencias observadas en los indicadores de Seguridad

Cuantitativos y limitados: Los indicadores del SESNSP, basados en incidencia delictiva, no reflejan la gravedad ni el contexto de los delitos.

Errores en registros: Muchos delitos están mal tipificados o reportados tardíamente por los estados (así se señala en los propios reportes de dichos indicadores).

Falta de homologación: No hay criterios uniformes entre SESNSP e INEGI, generando conflictos en los datos.

Confiabilidad dudosa: Los datos de fiscalías no tienen mecanismos de verificación, y la información estatal suele ser insuficiente o extemporánea.

Ausencia de correlaciones

No se relacionan indicadores delictivos con factores económicos o culturales, clave para la prevención.

Impunidad sin evaluar:

Falta de datos cruzados para analizar la cadena delito/denuncia/investigación/juicio/castigo.

Eficiencia policial:

No hay indicadores que vinculen el desempeño policial con los presupuestos ejercidos.

Falta de accesibilidad:

La información delictiva no se presenta en un formato claro y comprensible para la población.

10. Elementos para la evaluación de las políticas de seguridad: Objetivos (2018-2024)

El principal referente del cual partir para la revisión y evaluación de las políticas gubernamentales de seguridad, son los documentos programáticos y los informes del sexenio 2018-2024, que en síntesis señalan lo siguiente:

Plan Nacional de Desarrollo: Cambio de paradigma

"Entre 2006 y 2018 los gobernantes pretendieron resolver la inseguridad y la violencia delictiva mediante acciones de fuerza militar y policial y el llamado "populismo penal", consistente en endurecer los castigos a las acciones delictivas. El resultado fue catastrófico y esa estrategia dejó un saldo pavoroso de muertos, desaparecidos, lesionados, una crisis de derechos humanos, una descomposición institucional sin precedentes y un gravísimo daño al tejido social. Se recurrió al empleo de las Fuerzas Armadas en su configuración de cuerpos de combate, se omitió la profesionalización de las corporaciones policiales y se entregó el manejo de la seguridad a autoridades extranjeras. Actualmente el país padece aún las consecuencias de esa política equivocada. Con la convicción de que la violencia engendra más violencia, y tomando en cuenta el justificado reclamo ciudadano por la inseguridad, el actual gobierno decidió cambiar las medidas de guerra por una política de paz y seguridad integral que ataque las raíces mismas del descontrol delictivo y de la pérdida de seguridad y que tenga como objetivo inmediato la reducción de los índices delictivos.

Objetivos:

1. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.
3. Pleno respeto a los derechos humanos
4. Reformular el combate a las drogas.
5. Regeneración ética de las instituciones y de la sociedad.
6. Emprender la construcción de la paz. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz.
7. Recuperación y dignificación de las cárceles.
8. Articular la seguridad nacional, la seguridad pública y la paz.
9. Repensar la seguridad nacional y reorientar a las Fuerzas Armadas.
10. Establecer la Guardia Nacional.
11. Replicar el modelo del Gabinete de Seguridad Federal, en los estado.
12. Desarrollar estrategias específicas para asuntos prioritarios y urgentes: • Nuevo Modelo Policial Nacional • Prevención del Delito (programas sociales) • Prevención Especial de la Violencia y el Delito (énfasis en el combate a los crímenes que causan mayor exasperación social como los delitos sexuales, la violencia de género en todas sus expresiones, la desaparición forzada, el secuestro y el asalto en transporte público)."

(Gobierno de México, *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, Cap. Seguridad)

- Evaluación de organizaciones civiles
- Evaluación de organismos internacionales: ONU, OEA
- Evaluación del Gobierno de los Estados Unidos.

- Conclusiones preliminares

11. Elementos para la evaluación de las políticas de Seguridad: Resultados (2018-2024)

“El Gobierno de México sentó las bases para la pacificación del país, bajo la guía de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y con un enfoque de atención a las causas que le ha permitido reconstruir el tejido social de comunidades afectadas por la violencia y el delito, además de recuperar la confianza de la sociedad en sus instituciones policiales.”

“Hoy México cuenta con mejores condiciones de seguridad que en 2018.”

“Todos los días se analizó la incidencia delictiva para la toma de decisiones relacionadas con la detención de objetivos prioritarios, desmantelamiento de grupos criminales, aseguramientos de drogas y armas, entre otros temas de relevancia nacional.

“Otro pilar fundamental para sentar las bases de la pacificación del país fue la creación de la Guardia Nacional… con un estado de fuerza de 133,102 elementos desplegados en todo el territorio nacional para proteger la vida, integridad y patrimonio de las y los mexicanos.”

“Se impulsó la capacitación, profesionalización y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno.”

“Se invirtió en infraestructura, equipamiento y profesionalización de las policías estatales y municipales a través de la asignación de fondos federales; esta inversión incluyó más de 48,287 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y 2,079 millones de pesos del Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP).”

“Al comparar las cifras de junio de 2024 con las de diciembre 2018, el robo de hidrocarburos se redujo 94.2%; el secuestro bajó 62.9%; el robo total descendió 34.8%, y el robo de vehículo decreció 50.3%. Por lo que hace al homicidio doloso, el promedio diario de víctimas de este delito disminuyó 18% en 2024, comparado con el año 2018. “

(Presidencia de la República, *Informe de Gobierno 2023-2024,* Cap. Seguridad)

12. La cultura para la paz: ONU

Definición

De acuerdo con la ONU,

"Una cultura de paz está basada en los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas y en el respeto de los derechos humanos, la democracia y la tolerancia, la promoción del desarrollo, la educación para la paz, la libre circulación de información y la mayor participación de la mujer como enfoque integral para prevenir la violencia y los conflictos, y que se realicen actividades encaminadas a crear condiciones propicias para el establecimiento de la paz y su consolidación."

Se enfatiza que "… la idea de que la paz no es simplemente la ausencia de conflicto armado, sino un estado positivo en el cual se promueve la justicia, la igualdad, el respeto mutuo y la cooperación. La cultura de paz se manifiesta en diferentes niveles: desde las relaciones personales y familiares hasta las interacciones a nivel internacional. Implica la resolución pacífica de conflictos, el respeto a los derechos humanos, la inclusión social y la promoción de la educación y la comprensión intercultural."

"Componentes:

- 1. **Prevención de Conflictos:** La cultura de paz es esencial para prevenir conflictos violentos. Cuando las sociedades fomentan la comunicación abierta, la empatía y la resolución pacífica de disputas, se reduce la probabilidad de que los desacuerdos se conviertan en violencia.
- 2. **Desarrollo Sostenible:** La paz es un requisito fundamental para el desarrollo sostenible. Los conflictos armados destruyen infraestructuras, interrumpen la producción y desplazan a poblaciones enteras. Una cultura de paz promueve la estabilidad necesaria para el crecimiento económico y el bienestar social.
- 3. **Derechos Humanos:** La cultura de paz defiende y protege los derechos humanos. Cuando se promueve la paz, se garantiza que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos fundamentales, sin temor a la violencia o la discriminación.
- 4. **Inclusión y Diversidad:** La diversidad es una característica inherente de nuestras sociedades modernas. Una cultura de paz abraza esta diversidad y promueve la inclusión de todas las personas, independientemente de su origen étnico, religión, género u orientación sexual.
- 5. **Educación:** La educación desempeña un papel crucial en la promoción de la cultura de paz. A través de programas educativos que fomentan la tolerancia, la resolución de conflictos y el diálogo intercultural, se puede inculcar la importancia de la paz desde una edad temprana.
- 6. **Cooperación Internacional:** A nivel internacional, la cultura de paz es esencial para resolver conflictos y promover la cooperación entre naciones. La diplomacia y el diálogo son herramientas poderosas cuando se trata de abordar los desafíos globales, como el cambio climático y la lucha contra el terrorismo.
- En: https://www.centro-unesco.org/cultura-de-paz.php

13. La cultura para la paz: México

Así como no hay aún una política de Estado contra la violencia y la delincuencia, tampoco la hay en materia de cultura para la paz.

Existen programas de educación para la paz, pero la mayoría son inconexos y no llegan a la mayoría de la población; ni siquiera a la mayoría de los educandos.

El precedente más significativo fue el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, “Nos Mueve la Paz”, coordinado por la Secretaría de Gobernación entre 2013 y 2018 .

Actualmente un programa federal digno de mención es el que conduce la Secretaría de Cultura, como parte del Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias, que incluye contenidos de paz.

Por parte de la sociedad civil hay numerosas actividades en favor de la paz, pero sin una amplia repercusión social ni una línea programática común de alto impacto.

El centro de un programa para la paz, debería ser el Sistema Educativo Nacional, desde Preescolar hasta Posgrado, dosificado según las características de edad, región, condición socioeconómica, cultura, etc., enfatizando la importancia de asimilar y vivir con base en valores de paz, diálogo, respeto al otro, negociación de conflictos, y atendiendo a los derechos humanos.

La paz se genera desde la familia, y pasa por todos los ámbitos de convivencia. Cuando hay violencia tan generalizada en las calles, en la escuela, en el trabajo, quiere decir que la violencia se ha engendrado muy probablemente en los hogares de las personas. De otra forma no se explica la facilidad con que se propaga la violencia en el país, en una población que muchas veces parece insensible frente al dolor del otro.

Al tiempo que se combate la violencia relacionada con la delincuencia, es preciso emprender una campaña nacional por la paz, sin temer -por parte del gobierno- que sea en oposición al poder del Estado. Por el contrario, si alguna causa podría convocar a la movilización de la mayoría de los mexicanos, es la causa de la paz.

No bastará con detener la violencia, sino con buscar un cambio de cultura que abra la puerta a una paz verdadera y duradera. En eso, nada se debería escatimar.

Paralelamente, será preciso que el Gobierno Federal emprenda iniciativas audaces para debilitar por todos los flancos a la Delincuencia Organizada; tales como un Plan de Amnistía para delincuentes que no hayan cometido faltas graves (por ejemplo, jóvenes “halcones”, y narcomenudistas sin otros delitos), y que sean susceptibles de reinserción social.

14. Conclusiones

1. En ninguno de los sexenios analizados se logró una disminución consistente en homicidios, desapariciones o percepción de inseguridad.
2. Las políticas públicas examinadas no han logrado contener ni reducir la capacidad operativa del crimen organizado.
3. Dichas políticas públicas han sido reactivas, no proactivas; poco evaluables y sin una perspectiva integral de paz, porque no reconocen la gravedad del problema de la violencia.
4. El incremento de personal no ha resultado en una mejora clara en seguridad ni en la percepción ciudadana
5. Se confirma que incrementar la fuerza pública sin transformar las condiciones de fondo reproduce el conflicto.
6. Reiteración de estrategias militarizadas sin atender causas estructurales del crimen (pactos criminales, pobreza, impunidad, corrupción).
7. La expansión del crimen organizado refleja no sólo su capacidad de adaptación, sino también la ineficacia o colusión de ciertos sectores del Estado.
8. El enfoque es militar, pese a cambios en los discursos: ha consistido en la instauración de la militarización como eje central de la estrategia. No obstante, las decisiones clave han provenido del mando civil en todos los casos, principalmente de la Presidencia de la República (2006-2018).
9. Se ha formaliza la militarización, con la creación de la Guardia Nacional, cuyo funcionamiento depende de dos secretarías: SEDENA y SSPC. El problema es la ambigüedad de su funcionamiento (militar/civil).
10. Prevalecen narrativas oficiales que ocultan la corresponsabilidad del Estado en la violencia (corrupción, colusión, impunidad).
11. Hay falta de continuidad y transparencia en los datos oficiales dificulta el monitoreo real (subregistros, manipulación de cifras).
12. La sociedad civil ha sido resiliente, pero con escasa capacidad de incidir en políticas estatales.

15. Fuentes principales: general

- Armed Conflict Location and Event Data Project (ACLED), *Índice de conflictos de ACLED*, julio 2024, en: https://acleddata.com/conflict-index/index-july-2024/
- Chamú Nicanor y Tavera Narno, *El Impacto del Crimen en la Actividad Económica de México. Un Desafío Latente*, Instituto de Estudios Económicos de la UNAM, 2022, en: https://ru.iiec.unam.mx/5966/1/4.%20154-Cham%C3%BA-Tavera.pdf
- Cultura de Paz en Mméxico. En: https://demospaz.org/wp-content/uploads/2023/05/Mexico.pdf
- Instituto Nacional de Geografía y Estadística, *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2025*. En: https://www.snieg.mx/2024/09/20/resultados-de-la-envipe-2024/
- Instituto para la Economía y la Paz, *Índice de Paz México 2025*, Sydney/México, 2025.
- Leyes: Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea de México, de Seguridad Nacional, de Seguridad Pública, de Delincuencia Organizada, de la Guardia Nacional, Federal de Armas.
- México Evalúa, *Hallazgos 2023*: *seguimiento y evaluación de la justicia penal en México*, México, USAID/México Evalúa/Friedrich Naumann Foundation For Freedom, 2024. En: https://www.mexicoevalua.org/hallazgos-2023/
- Osorio Reyes, Mónica, *Atlas de homicidios 2023; perspectiva local, una vía para la paz,* México Unido contra la delincuencia, diciembre 2024. En: https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2024/11/Atlas2023.pdf
- Presidencia de la República: Planes nacionales de Desarrollo, sexenios 2006-2012, 2012-2028, 2018-2024.
- Presidencia de la República, Informe 2024, 1 de septiembre de 2024. En: https://www.gob.mx/amlo/documentos/sexto-informe-376444
- Secretaría de Cultura, *Programa de Apoyos a las Culturas Municipales y Comunitarias*, Convocatoria PACMyC, México, 2025. En: https://convocatorias.cultura.gob.mx/public/assets/uploads/recursos/convocatorias/PACMYC_2025_10-mar_A2_11aK_1032025_(2).pdf
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, *Página Web*. https://www.gob.mx/sspc
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, *Datos Abiertos de Incidencia Delictiva*, https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva

15. Fuentes: cuadros y gráficas

1. Cuadro y gráficas: Homicidios Dolosos y Desapariciones Forzadas

•Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2025). *Incidencia delictiva del fuero común*. Recuperado de https://www.gob.mx/sesnspjornada.com.mx+2politica.expansion.mx+2jornada.com.mx+2

•Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2024). *Estadísticas de mortalidad*. Recuperado de https://www.inegi.org.mx

•Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO). (2024). *Datos abiertos*. Recuperado de https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/que-es-rnpdno/comisionacionaldebusqueda.gob.mx+1animalpolitico.com+1

•Causa en Común. (2025). *Desapareciendo a los desaparecidos*. Recuperado de https://animalpolitico.com/analisis/organizaciones/el-blog-de-causa-en-comun/desapareciendo-a-los-desaparecidosre-evolucion.mx+2animalpolitico.com+2politica.expansion.mx+2

•El País. (2024). *El gran reto de Sheinbaum: que la vida valga algo más que nada*. Recuperado de https://elpais.com/mexico/opinion/2024-10-01/el-gran-reto-de-sheinbaum-que-la-vida-valga-algo-mas-que-nada.htmlelpais.com+2elpais.com+2elpais.com+2

2. Cuadro y gráfica: Comparativo de Muertes en Conflictos (1964–2024)

•Centro Nacional de Memoria Histórica (2023). ¨¡Basta ya! Colombia: memorias de guerra y dignidad¨. https://www.centrodememoriahistorica.gov.co

•United Nations. (2002). ¨Final Report of the Commission of Experts on the Balkans¨. https://www.un.org

•Statista. (2024). ¨Russian and Ukrainian military deaths in the war¨. https://www.statista.com/statistics/1296573

•National Archives. (2024). ¨Vietnam War U.S. military fatalities¨. https://www.archives.gov/research/military/vietnamwar/casualtystatistics

•Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2024). ¨Incidencia delictiva del fuero común¨. https://www.gob.mx/sesnsp

•INEGI. (2024). ¨Estadísticas de defunciones registradas¨. https://www.inegi.org.mx

3. Cuadros y gráficas: Elementos de las partes en conflicto

•Gobierno de México. (2020). Secretaría de la Defensa Nacional. https://www.gob.mx/sedena

•Gobierno de México. (2020). Secretaría de Marina. https://www.gob.mx/semar

•Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. (2024). Guardia Nacional. https://www.gob.mx/gn

•Animal Político. (2018). Historia de la Policía Federal y la Gendarmería. https://www.animalpolitico.com

•INEGI. (2022). Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales. https://www.inegi.org.mx

•DEA. (2025). Informe sobre organizaciones delictivas mexicanas. https://www.dea.gov